CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900261220-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARMENIA
DOMICILIO : CALARCA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502950
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 13 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 20 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 9,139,541.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 24 37 14
MUNICIPIO / DOMICILIO: 63130 - CALARCA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3206956697
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tlcteatro@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 24 37 14
MUNICIPIO : 63130 - CALARCA
TELÉFONO 1 : 3206956697
CORREO ELECTRÓNICO : tlcteatro@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9894 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE ENERO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-8	20181226	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CALARCA	RE01-23317	20190104

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 13 DE ENERO DE 2035

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L .C ., TENDRÁ COMO OBJETO GENERAL IMPULSAR, ORIENTAR,

ASESORAR, GESTIONAR, ADMINISTRAR Y DESARROLLAR A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PROCESOS Y/ O PROYECTOS EDUCATIVOS, DE PROMOCIÓN Y PROYECCIÓN ARTÍSTICO-COMUNITARIA QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23316 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ VEGA JORGE ALCIDES	CC 9,778,755

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23316 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OSPINA RUBIO JESSENIA	CC 1,097,408,641

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16136 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GONZALEZ VEGA JORGE ALCIDES	CC 9,778,755

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. LA CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C., TENDRÁ LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, GOBIERNO Y CONTROL: A. ASAMBLEA GENERAL B. JUNTA DIRECTIVA C. DIRECTOR EJECUTIVO (REPRESENTANTE LEGAL) D. FISCAL.

DIRECTOR EJECUTIVO: ÉSTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL DIRECTOR EJECUTIVO CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C. 2. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA CORPORACION TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME SEMESTRAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 1O. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ÉSTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11 . CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 12. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACION TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTIÓN DE LA CORPORACION TEATRO LIBRE

CALARQUEÑO T.L.C. 14.CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA ASOCIACIÓN POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 15 .MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DE LA CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C., DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16.MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TÍTULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA CON LOS FONDOS DE LA CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUENO T .L .C ., Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DÍVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA CORPORACION TEATRO LIBRE CALARQUENO T.L.C., EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSIÓN, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRÍCULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20. PROMOVER ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES CAPÍTULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21 . PROPONER LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER ÍNDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA CORPORACION TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L .C ., LOS CAPÍTULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22. EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. PARÁGRAFO. EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO PODRÁ SER CONCURRENTE CON EL MIEMBRO O INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. SERÁN OPCIONALES LO SIGUIENTES COMITÉS: A. EL DE COMPRAS, CONTRATOS Y FINANCIERO. B. EL DE PROYECTOS, PROMOCIÓN, MERCADEO, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD. C. EL ACADÉMICO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. 16

CERTIFICA

DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C. ESTÁ INTEGRADO POR: 1. LOS APORTES ECONÓMICOS, DONACIONES Y CUOTAS DE SUS MIEMBROS. 2. LAS DONACIONES, APORTES, SUBVENCIONES O LEGADOS PERMITIDOS QUE LE HAGAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, Y QUE LA CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUENO T.L.C. ACEPTE. 3. LOS AUXILIOS QUE RECIBA DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS. 4. LOS PRODUCTOS, BENEFICIOS O RENDIMIENTOS DE SUS PROPIOS BIENES, SERVICIOS, INVERSIONES O ACTIVIDADES. 5. TODOS LOS DEMÁS BIENES QUE POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO O TÍTULO VÁLIDO INGRESEN A LA CORPORACION TEATRO LIBRE CALARQUENO T.L.C. PARÁGRAFO 1. MONTO. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA LA CORPORACIÓN TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C. ES DE: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE, EN EFECTIVO APORTADOS POR LOS ASOCIADOS GESTORES. PARÁGRAFO II. LA ASAMBLEA GENERAL SEÑALARÁ CUANDO FUERE NECESARIO, EL MONTO DE APORTES QUE LOS MIEMBROS DEBAN HACER Y LA JUNTA DIRECTIVA REGULARÁ DIFERENCIAS Y SU FORMA DE PAGO. PARÁGRAFO III. LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL, NUMERAL 2 INGRESARÁN AL PATRIMONIO COMÚN DE LA CORPORACION TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C., SALVO CUANDO POR VOLUNTAD DEL APORTANTE O DONANTE TENGAN DESTINACIÓN ESPECÍFICA. PARÁGRAFO IV. NO PODRÁN ACEPTARSE AUXILIOS, SUBVENCIONES, DONACIONES, NI LEGADOS, CONDICIONALES O MODALES, CUANDO LA CONDICIÓN O EL MODO CONTRAVENGAN LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN EL OBJETO DE LA CORPORACION TEATRO LIBRE CALARQUEÑO T.L.C.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CODIGO DE VERIFICACIÓN kNb3BbNmGN

VALOR DEL CERTIFICADO : $5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kNb3BbNmGN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****